

PERMISO DE OBRA MENOR

☒ AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

☒ MODIFICACIÓN
sin alterar estructura

☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:
BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

NUMERO PERMISO

18

FECHA

09/05/2022

ROL S.I.I

66-23

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116, y su Ordenanza General.
- La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°8412 fecha de ingreso 22/12/2021.
- El Certificado de Informaciones Previas N° 6185 de fecha 14/09/2021.
- El informe Favorable de Revisor Independiente N°

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN RECINTO EDUCACIONAL**
para el predio ubicado en calle/avenida/camino **JOSÉ MANUEL BALMACEDA**
N° **695** lote **2** manzana --- localidad o loteo **BUIN**
zona **URBANO**

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

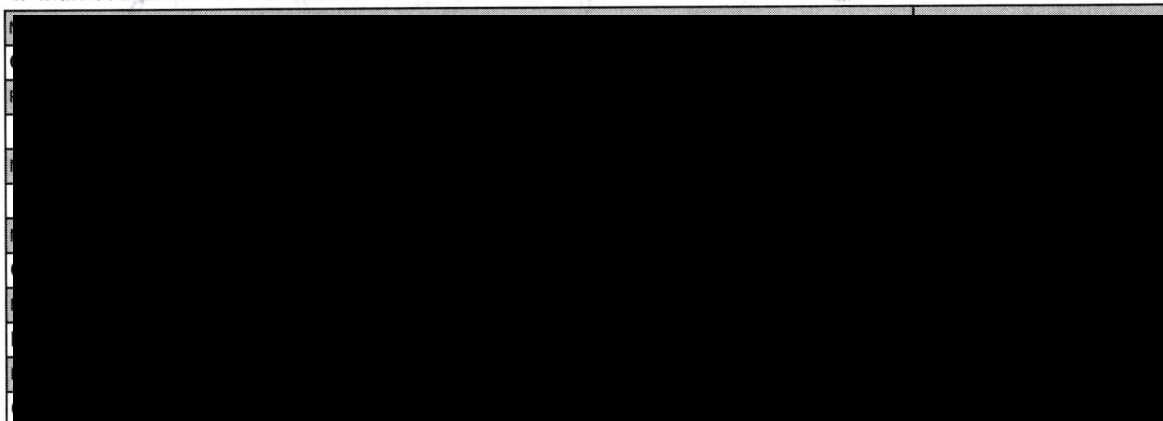
2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial:

4.- Individualización de Interesados:



5.- Pago de Derechos:

PRESUPUESTO POR AMPLIACIÓN				
VALOR CLASIFICACIÓN A-1				\$ 359.766
SUPERFICIE M2				38,95
PRESUPUESTO CLASIFICACIÓN A-1				\$ 14.012.886
DERECHOS MUNICIPALES 1,5% DEL PRESUPUESTO				\$ 210.193
PRESUPUESTO POR MODIFICACIONES				
PRESUPUESTO OFICIAL				\$ 2.000.000
DERECHOS MUNICIPALES 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL				\$ 20.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$ 230.193
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	GIRO MUNICIPAL N°: 2310449	FECHA: 22/12/2021		\$ 9.356
TOTAL A PAGAR				\$ 220.837
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2416971	FECHA	06/05/2022
CONVENIO DE PAGO	N°	----	FECHA	----

NOTAS :

- 1.- El recinto educacional cuenta con un Permiso de Edificación N°77 de fecha 29/10/2012, y una Recepción Definitiva N°51 de fecha 05/06/2013, con una superficie de 234,28 m2.
- 2.- El presente Permiso aprueba una ampliación de 38,95 m2. La superficie final incluida la ampliación es de 273,23 m2.
- 3.- El monto correspondiente a la Ley de Aportes según porcentaje de cesión es de \$200.896, el cual deberá ser pagado previo ingreso de la Solicitud de la Recepción Definitiva de Obras.
- 4.- Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- 5.- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregará a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 6.- El constructor deberá mantener el aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.
- 7.- Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, solo si procede.
- 8.- Las obras aprobadas en el presente Permiso de Obra Menor, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.
- 9.- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.


BARBARA CONCHA ALBORNOZ
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES


GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES